

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIOS DE LA SUSCRICION
A LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA
con el regalo de la CRÓNICA DE LA MODA Y DE LA MUSICA.
MADRID: 1'50 PESETAS AL MES, 17 AL AÑO.
PROVINCIALES: 2 EN MES, TRIM. 6, ULTRA Y ESTRANJ.: 12 TRIM.
PUNTO UNICO DE SUSCRICION:
MADRID: FACTOR, NUM. 5
y en Aranjuez, Cuenca, Granada, Sevilla, Segovia, Soría,
Utrera para sus localidades.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS
ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.
5 CÉNTIMOS EN TODA ESPAÑA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS.
En todas las ediciones de LA CORRESPONDENCIA
UNA PESETA LINEA.
Se reciben exclusivamente en esta adminis-
tracion y en las oficinas de LA SOCIEDAD GENE-
RAL DE ANUNCIOS, Príncipe, 27.
El importe de los recibos de suscripcion se admite en parte de
pago de la edición que expone D. A. Romero, Capellanes, 10.

AÑO XXXVI. NÚM. 9920.

MADRID MIÉRCOLES 20 DE MAYO DE 1885.

OFICINAS: FACTOR, 5.

BARATURA SIN IGUAL MUSICA SELECTA

ESCRITURAS ARREGLADAS PARA CANTO Y PIANO
Y PARA PIANO SOLO, DE LA ACREDITADA CASA
EDITORIAL DE
ED. SONZOGNO, DE MILAN.

PARA CANTO Y PIANO.

A 18 céntimos. Stella, Manzocchi.—Le donne
curiose, Usiglio.—A 7 pesas, Il barbiere di Siviglia,
Rossini.—Il matrimonio segreto, Cimarosa.
—A 350 pesas. Lucia, Donizetti.—Mozart.
—Beatrice di Tenda, Bellini.

PARA PIANO SOLO.

A 150 pesetas. La Muta di Portici, Anber.—
La Sonnambula, La Stranera, Beatrice di Tenda, Capu-
cetti & Montecchi, Bellini.—La Bama Bianca, Bojel-
dieu.—L'elisir d'amore, Lucezco Borgia, La Regina
di Goiconda, Donizetti.—Il Prato degli Scirvani, Ee-
rold.—Ella è Clotilde, Mercadante.—Mozart.
—Così fan tutte, Mozart.—Nina pazza per amore,
Chiara de Rosenbergh, Ricci.—La Gazza Lutra, Lita-
liana in Algeri, Otello, Matilde di Shabran, La Donna del
Lago, La Cenerentola, Rossini.—Othello, Freyschütz,
Weber.—Irene, Armida, Gluck.—Le Due Giornate,
Cherubini.—La astuzia femminile, Cimarosa.
—Fidelio, Beethoven.—La Vestale, Spontini.
—Venta en la Sociedad General de Anun-
cios de España, Príncipe, 27, principal.

TRIVINO NIJO (ALFONSO), DENTISTA.

Fuencarral, 13 y 15, segundo izquierda.
No tiene muestrario de dentaduras en la puerta.

EL MEJOR DE LOS CHOCOLATES

DE LOS RR. PP. BENEDECTINOS
BITTINI Y C.ª, ALCALÁ, 27.

EL AGUA MILAGROSA CERA TODAS LAS EN- FERMEDADES DE LA VISTA. Principales farmacias y droguerías de España.

DENTICINA INFALIBLE.

Lo saben las madres. Ni un niño muere de la denti-
cion, ni se salva en la agonía, brotan fuertes dentaduras,
reaparece la baba, extingue diarrea y accidentes, ro-
bustece a los niños y los desecanja. Caja 12 rs.;
remite por 14 el autor, P. F. Izquierdo, Madrid. Sacra-
mento, 2, botica y plaza de la Villa, 4, por mayor, y
en todas las boticas y droguerías de España.

EDICION DE LA TARDE

DE AYER 19 DE MAYO

El día de hoy ha sido apacible en Madrid.
El cielo a intervalos cubierto. La temperatu-
ra, agradable. A las siete de la mañana se-
ñala a 14 grados centígrados, el termómetro
del Sr. Grasselli, a la sombra; 23, a las doce
del día, y 24, a las tres de la tarde.
El barómetro indica tiempo variable.

La Agencia Fabra ha comunicado hoy por
la mañana a LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA
los siguientes TELEGRAMAS:

Londres, 19. (Por el cable directo).
Cámara de los Comunes.—Sesión de la noche
última.

El secretario del ministerio de Negocios
extranjeros, Fitz Maurice, contestando a una
pregunta del Sr. Slagg, dice que tiene el senti-
miento de anunciar a la Cámara que las nego-
ciaciones entre Inglaterra y España para la ce-
lebración de un tratado de comercio han ter-
minado de una manera poco satisfactoria.

Añade que el tiempo que se tardó en presen-
tar a las Cortes el convenio provisional de di-
ciembre de 1882 impidió las negociaciones su-

cesivas, encaminadas a obtener ventajas a fa-
vor de las lanas del condado de York en los
aranceles españoles.

Dice después que el gobierno de España se
niega ahora a considerarse ligado, primero en
la inclusión de las colonias en el convenio; se-
gundo, en la duración del arreglo propuesto,
que desea limitar a dos años, y tercero en las
negociaciones sucesivas para la conclusión del
tratado definitivo.

Manifiesta que la razón alegada por el go-
bierno español para dicha negativa es que sólo
las partes enumeradas en el convenio provision-
al recientemente aprobado por las Cortes son
obligatorias para ambos gobiernos.

Concluye declarando que el gobierno britá-
nico no puede menos de considerar la negativa
de cumplir las condiciones fundamentales del
convenio provisional como la ruptura de las
negociaciones actuales por el gobierno español
y que, por lo tanto, el ministro inglés en Ma-
drid ha recibido el orden de informar al gobier-
no español que las negociaciones han termi-
nado.

En breve se publicará la correspondencia di-
plomática que ha mediado sobre el particular.

Berlín, 18.
Es muy curiosa la correspondencia cambiada
por el general Komaroff con los oficiales inge-
les que se hallaban en la frontera ruso-af-
ghana.

La prensa de San Petersburgo la publica in-
tegra, así como una Memoria del agente ruso
Tairof sobre el proceder de los ingleses que
recorrieron la frontera septentrional del Afgha-
nistan.

Dicha Memoria, dice, entre otras cosas, que
los ingleses trataban de atraerse la importante
tribu turco-mana de los Saryks, vasalla actual-
mente del czar, ofreciéndola dinero.

Añade que los turcomanos se negaron a ha-
cer causa común con los ingleses, los cuales
desearon que aquellos entrasen a servir en el
ejército afgano.

La carta dirigida por el general Komaroff al
general afgano, que también insertan los pe-
riódicos, es cortés en la forma, pero muy ené-
rgica en el fondo.

Se ha concedido el *Regium Ezequatur* a
D. Antonio Casal, cónsul de la república
Argentina en Rivadeo, a D. Felipe Lerdo
de Tejada, cónsul de Colombia en Cádiz; a
Mr. Ponsignon y Mr. Crampon, cónsules
generales de Francia en Cádiz y en la Ha-
bana respectivamente; a los cónsules de la
misma república en Cartagena, Santander,
Palma, Puerto-Rico, Santiago de Cuba y Ma-
nila, a los señores conde de Pourtalés Gor-
cier, Carra de Vaux, Dubreil, Anzely, Be-
rar y Rousset; a D. Andrés Llovera y Rie-
ra, cónsul del Perú en Barcelona, y a los
Sres. D. Juan Rumen y D. Landelino Bar-
rera y Brito, cónsules de Santo Domingo en
Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la
Palma (Canarias).

Asimismo se ha autorizado a D. Marcos
J. Merlano para vicecónsul de Colombia en
la Habana; a D. Manuel Sanchez y Sanchez
para igual cargo de Dinamarca en Conil; pa-
ra el de agentes consulares de los Estados-
Unidos en Bilbao, el Grao y Sevilla a don
Angel Urruz, Mr. Adolphe Loewenstein y
Mr. Samuel B. Caldwell; para agente vice-
consular de los mencionados Estados-Unidos
en Sagua la Grande (Cuba) a D. J. J. Marti-
nez Mesa; a Mr. Xavier Petit para agente
consular de Francia en Torre Vieja; y a don
Rafael de Muro para vicecónsul de Suecia y
Noruega en Algeciras.

El viernes fué colocada en los jardines del

Vaticano la primera piedra del monumento
conmemorativo del Concilio Ecueménico que
debe erigirse en el Janiculo por disposicion
de Pio IX.

Nos dice nuestro corresponsal de Lérida,
que un inesperado incidente ha privado de
nuevo la ascension del globo que dirige el
capitan Ruiz Budoj, y que a instancias de la
comision de ferias y fiestas, que debía verifi-
carse por segunda vez el domingo último en
aquella localidad. Sin duda alguna, por una
mala inteligencia de las personas que soste-
nian las amarras del colosal mongolfier,
éste se elevó rápidamente antes de la señal
convenida, dejando en tierra al intrépido
aeronauta, que poseído de la mayor desespera-
cion por tantos fracasos, no supo darse
cuenta de lo sucedido. Varios ginetes siguie-
ron la direccion del globo, el cual descendi-
ó al poco rato, cayendo a corta distancia de
la capital, sin que haya que lamentar desgra-
cias personales.

Son bastantes desconsoladoras las noticias
agrícolas que se reciben de algunos puntos de
aquella provincia, con motivo de los vientos
huracanados que han reinado últimamente.

Un distinguido joven se suicidó ayer en la
pastelería de Lac de Zaragoza.

He aquí los detalles de este triste suceso:
Ya en el comedor, sentóse ante una mesa
situada en el ángulo derecho del salon.
Sirviéle una tortilla, un bistek y una per-
diz, que comió con gran apetito. Después pi-
dió pavo trufado, jamon dulce y pastas, con
mas una botella de jerez.

De plato a plato fumaba cigarrillos, con
tan completa tranquilidad que ninguno recelo
inspiró a la camarera que le servia.

Estaba completamente solo en el comedor.
La sirvienta se hallaba en un aposento in-
mediato.

Como un cuarto de hora despues de lle-
varle los postres; sonó una detonacion. La ca-
marera, sobresaltada, bajaba a dar parte al
dueño, cuando se cruzó con éste en la esca-
lera.

Al penetrar en el comedor, vieron al joven
con la cabeza caída hacia atrás y apoyada en
el ángulo que forman las paredes. Un hilo
de sangre salía por la boca, y con la mano
izquierda asia un pequeño revólver, ni que-
ría. Cuando le vio el Sr. Lac atin las convul-
siones de la agonia estreñecian el cuerpo del
suicida.

Este es un joven de 22 años, natural de
Murcia, llamado Domingo Pavia, pensionista,
soltero, con residencia habitual en Gua-
dalajara; detalles todos consignados en la
cédula personal expedida en aquella ciudad
el 22 de abril último.

Era de mediana estatura, color moreno,
rizado y muy negro el cabello, pronunciadas
facciones y sin pelo de barba.

El revólver tenia cinco de sus seis cápsu-
las.

Entre los papeles hallados en sus bolsillos
hay un certificado por el cual se viene en
razon de que poco hace habia sido arrojado
de una academia militar.

Sobre la mesa velase una caja de cerillas
vacía. Cerca una copa conteniendo una diso-
lucion de fosforo.

Un papel escrito con lápiz, contiene las si-
guientes líneas: «Al señor juez de instruc-

cion.—Madre, reza por mi y perdóname mi
última calaverada».

En la carta para el juez afirmaba que se
mató por su antojo y que iba a morir a la
patria ilustre de Agustina de Aragón y de
las mujeres hermosas.

Vicase delante del cadáver un retrato de
mujer, una cartera y una petaca.

Han fallecido:

En Santiago, el abogado Sr. D. Miguel
Patillo y Buceta.

En Caspe, el teniente alcalde D. Manuel
Buisan.

En Breu (Zaragoza), D. Eduardo Ucedo
Lázaro.

En Palma de Mallorca, D. Fausto Melia y
Clar, ex alcalde de aquella ciudad.

El doctor Moreno, uno de los que han su-
frido personalmente la inoculacion anticó-
lerica practicada por el doctor Ferrán, escribe
a uno de nuestros colegas la siguiente carta,
cuyos datos merecen ser conocidos del pú-
blico:

«Continuando los estudios prácticos de la in-
oculacion preventiva del cólera del Dr. Ferrán,
merece gran interés, en mi concepto, el estudio
del cuadro sintomatológico desarrollado des-
pues de la inyeccion del liquido profiláctico.
Muy variables, según la receptibilidad y condi-
ciones de cada individuo, los síntomas obser-
vados en la inmensa mayoría del Ganges, y
producidos por el terrible azote del Ganges, y
en algunos he visto todo el cuadro de un ver-
dadero cólera experimental. Mi compañero de
expedicion, el Dr. Tolosa, a quien pude obser-
var bien de cerca por hallarse su cama a dos
metros de la mia, se vio acometido a las cuatro
horas de la inoculacion de calambres, cianosis,
concentracion del pulso, vómitos, sed ardiente
y delirios, fenómenos que desaparecieron des-
pues de una alta fiebre de reaccion.

En los dos hijos del Dr. Jimeno y otros más,
he podido observar tambien síntomas análo-
gos, que constituyeron un verdadero cuadro sin-
drómico del cólera morbo. Por lo que a mí se
refiere, los síntomas se redujeron a una fuerte
reaccion, que elevó la temperatura a 39,5 y el
pulso a 133, habiendo experimentado antes li-
geros escalofrios y calambres poco pronuncia-
dos, náuseas, sed y malestar general. A las ca-
tore horas, tanlo el Dr. Tolosa como yo nos
encontráramos sin otra molestia que el dolor
en los brazos, característico de la inoculacion
del «bacillus virgula».

Estas observaciones tienen grandísima im-
portancia, porque demuestran que el bacillus
como es la verdadera causa del cólera (aunque
esté ya probada por otras experiencias), y que
la inoculacion Ferrán es un hecho que puede
resistir a todas las objeciones especulativas y
de experimentacion.

El resultado de las inoculaciones en Alceira,
punto a que por ahora deben limitarse las ex-
periencias, por ser donde se han hecho las in-
oculaciones metódicamente y en gran número,
arroja el siguiente resultado: inoculados, 8800;
invidiosos leves, 8; graves, 2; muertos, 0.

A mi llegada a Madrid me propuse dar a
conocer con más estension, en una conferencia
pública, todas las observaciones que he tenido
ocasion de hacer en mi excursion científica.»

En el espreso del Norte salió ayer para
Francia la señora duquesa de la Torre.

Victima de una larga y penosa enferme-
dad, ha fallecido el distinguido periodista,
abogado y autor dramático D. Juan Urzila.

Como habíamos anunciado, anoche dió lec-
tura en el Ateneo Hípico, a su poema titula-

do la *Equidea*, dirigido a S. M. el rey, el
doctor D. Nicasio Mariscal y García, demos-
trando grandes conocimientos en filosofía y
literatura, y recibiendo nutridísimos aplau-
sos.

En Orihuela serán escasas las cosechas de
trigo y de gusano de seda.

En Gaudia, las hortalizas presentan mejor as-
pecto. Las viñas han mejorado.

En Valladolid, el frío de los últimos días ha
perjudicado a la fruta.

En Medina del Campo, se observa baja en los
precios de cereales. Trigo a 88 rs. fanega. Hace
cuatro días se pagaba a 41.

En Burgos, el tiempo mejora; fiabilidad en el
mercado, atrasados los campos; cebada a 26 rs.,
trigo superior de 38 a 39.

En Pampliega ovejas y corderos de 60 a 70 rs.
las primeras crías.

En Cevico de la Torre ha bajado el trigo dos
reales en fanega. Buena demanda de vino.

En Nava del Rey, ha bajado el trigo tres re-
ales en fanega. Los campos se han repuesto; las
viñas florecen.

En Tarazona (Cuenca) adelantan los sem-
bras, se animan los negocios mercantiles; a 46
reales la arroba de vino.

En Zamora, los campos mejoran mucho. Trigo
en baja, a 36 rs. la fanega. Mucha anima-
cion en vinos.

En Zaragoza, los cereales en baja. Trigo ca-
talan a 20'09 pesetas hectólitro.

En París, los precios de trigos han decli-
nado.

En Amberes, flojo el mercado de trigos y los
precios en baja.

En el perimetro del que fué monasterio de
Santa Columba, cerca de Villargamar (Búr-
gos), han sido hallados, según comunicacion
del secretario de la comision provincial de
monumentos de aquella capital, algunos restos
arquitectónicos de la catedral antigua del
siglo XI y tres sepulcros cristianos, y en la
iglesia de San Esteban una lápida sepulcral
con el nombre del artífice que construyó
quel templo, el cual se ignoraba antes.

Son desconsoladoras las noticias que se
reciben de la huerta de Orihuela acerca de
las cosechas del trigo y del gusano de la se-
da, las cuales, por consecuencia del mal
tiempo que ha reinado en estos días anterio-
res, no darán los rendimientos de otros años.

En Tabernes de Valldigna (Valencia), es
han desarrollado intermitentes peñisicosos,
ascendiendo a 14 el número de los atacados,
según los partes recibidos.

La direccion general de la Deuda Pública
ha dispuesto que desde 1.º de junio próximo
se admitan por el negociado de recibo para su
pago los cupones de un trimestre de intere-
res de deuda perpetua al 4 por 100 interior
y exterior, e inscripciones nominativas de
igual renta, y un semestre de amortizable al
2 por 100 exterior de acciones de obras pú-
blicas y carreteras de 34 millones.

Hallándose la casa de socorro del distrito
del Hospital falta de trapos para atender a
las muchas curaciones que en la misma se
practican se ruega al público caritativo que
acuda a remediar esa necesidad.

La *Andalucía*, de Sevilla, se lamenta de
estado de abandono en que se encuentran las
célebres ruinas del anfiteatro de Itálica.
Según la *Correspondencia Médica*, se ha

Diana llamó a un criado de confianza.
—Montad a caballo, — le dijo, — corred a Tolon,
ved de mi parte al administrador de correos y
preguntadle la causa de la tardanza del despacho
de la correspondencia.

A las doce estaba de vuelta el criado.

Entró en el salon con aire asustado, reflejándo-
se en su rostro un inmenso terror.

—Y bien, — preguntó vivamente madama Her-
bert, — ¿qué hay?

—Que no ha llegado el correo, señora.

—¿Se sabe por qué?

—Se cuentan cosas terribles.

—¿Qué cosas?

—Dicen que París está ardiendo y que no que-
dará piedra sobre piedra. Dicen que la sangre cor-
re a torrentes por las calles y que se van a poner
guillotinas en todas las capitales como en tiempo
de la gran revolucion.

En Tolon, los presidarios se han rebelado, ase-
sinando a tres cabos y gritando que tenían dere-
cho a ser libres y que todos los pueblos eran her-
manos; en fin, ha sido necesario encerrarlos en
un patio, colocando cañones en las puertas pron-
tos a disparar contra ellos al menor movimiento.

—¿Qué le importaban a Diana los acontecimientos
de Tolon?

No sucedía lo mismo con las noticias de París.
Diana sentía trastornarse la cabeza, pero se
decía:

—¡Valor! es preciso luchar. Bianca tiene necesi-
dad de mí.

Raoul llegó al castillo un poco más tarde que de
costumbre.

Habia ido a Tolon, y traía tambien tristes noti-
cias, y aunque se esforzaba en calmar las inquietu-
des de las dos mujeres, participaba de ellas evi-
dentemente.

Aquel día fué un día de inmensa tristeza.

Ensueños de funebre augurio poblaron para
Diana los cortos instantes de sueño de la noche
que siguió.

Cuando amaneció, Diana murmuraba con des-
esperada conviccion.

—Jorge ha muerto! Jorge ha muerto!

Sin embargo, como la vispera y más temprano
aun, Diana y Blanca fueron a esperar al cartero
a la verja del parque.

Aquel día el cartero llegó a su hora.

—Llevaba un enorme paquete de periódicos, y
una carta de Jorge!

—¡Ah! — exclamó Diana al reconocer la letra, —
¡me escribe! Mis presentimientos no decían la
verdad! ¡Vive! ¡vive!

Y abrió la carta que Jorge habia escrito en un
café la vispera de la batalla democrática y social.
Cuando terminó su lectura, no pronunció una
sola palabra; dejó escapar un sordo gemido y cayó
al suelo sin conocimiento.

—Aquí el texto de la carta:

—Mi querida y mi muy amada Diana; hemos lle-
gado al momento de una terrible y dudosa crisis.
Diana el partido a que pertenecemos quedará
derrotado ó saldrá triunfante de la lucha fratrici-
da que se prepara.

—El resultado de esta lucha, solo Dios lo cono-
ce. Los hombres lo ignoran y yo no lo veré.

—Yo digo con toda certeza; a la hora en que
esta carta, mi corazón habrá dejado de latir;
estaré durmiendo en el reposo de la muerte. 02-

mo el viajero fatigado que llegada la noche, se
tiende en el hospitalario lecho que le permite el
sueño.

—Ahora, Diana, he aquí la palabra de mi secre-
to, he aquí por qué me separé de ti, he aquí por
qué no quiero vivir.

—Una carta que tú me escribiste hace diez y
siete años, y que no me fué entregada a tiempo,
llegó a mis manos la vispera de mi partida. Ya
sabes lo que contiene esa carta.

—No te digo: *Te perdono*, porque no tengo nada
que perdonarte; eres un ángel de pureza, una al-
ma castísima y tu corazón está sin mancha.

—Todo eso lo sé, Diana mia, y te amo más que
nunca; pero por lo mismo que mi amor por ti es
inmenso, y mi felicidad ha desaparecido, no pue-
do olvidar.

—Nada ignora, Diana, ni aun el nombre del cul-
pable, pero no puedo buscarle para matarle; por-
que le debo la vida, porque es un hombre de hon-
nor, y porque sin mí, causa principal aunque in-
directa, jamás hubiera cometido el acto infame de
la noche del 10 de mayo!

—¡Adios, adios para siempre, querida y muy
amada Diana mia!

—¡Adios otra vez!... Te amaré hasta el último
momento, y tu nombre querido saldrá envuelto
en mi último suspiro.

JORGE.

Aquel mismo día Raoul recibía una carta de
París: era de Marcelo.

Decía así:

—Querido hijo: os escribo desde el hospital mi-
litar del Val-de-Grace. Los médicos dicen que ten-
go un par de horas de vida, y las aprovecho para
daros noticias mías antes de morir según os ten-
go prometido.

—Escuchad mi confesion.

—Sabéis que vuestro padre murió en mis brazos;
pero siempre ignorásteis la mano que le abrió las
puertas de la muerte.

—Raoul, no me maldigais!

—Aquella mano fué la mia... ¡la de su mejor
amigo!

—Os juro que me ha perdonado... perdonadme
vos tambien.

—Mi mano tiembla y mis ojos se turban.

—Adios, Raoul, adios, hijo mio!... Pronto me
reuniré a tu padre...

MARCELO DE LAV...

Un poco más abajo se leían estas líneas.

—El capitán Marcelo de Lavardés ha muerto a
las dos de la mañana, recomendando su alma a
Dios y pronunciando el nombre de Mr. Raoul de
Simeuse.

SOR ENRIQUETA DE JESÚS.

El matrimonio de Raoul y Blanca se celebró al
año siguiente, en el mes de octubre de 1849.

Los jóvenes esposos siguieron viviendo en el
castillo de Presles con Diana, cuyos cabellos se
pusieron blancos como la nieve de los Pirineos.
Tuvieron dos niños encantadores.

El primero recibió el nombre de *Jorge*, el se-
gundo el de *Marcelo*.

FIN DE LA NOVELA.

dan vacantes las plazas de médico-cirujanos siguientes: De Barroco (Avila), Segura de la Sierra (Jaen), Felix (Almería), Matabuena (Segovia), Cotes (Valencia), Torija (Guadalajara), Lalayuela (Caceres), Trillo (Guadalajara), Serranillos (Avila), Carrascosa de Henares (Guadalajara), Ledesma (Logroño), Corpa (Alcalá de Henares), Caparroso (Navarra), Sineta (Albacete), Muniarri de la Solana, Aberin y Morentin (Navarra); Talamanca (Madrid), Tala (Salamanca), Torvelodones (Madrid), Barquillo, Sermiso y Villar del Puerto (Salamanca); Cilleruelo de Abajo (Burgos); Labraza (Alava), Rus (Jaen), Otos (Valencia), Narros (Segovia), Vezdemarban (Zamora), y la de farmacéutico de la Gineta (Albacete).

El Libredón de Santiago da cuenta del siguiente hecho: En la noche de anteyar, estando las monjas del convento de la Enseñanza dedicadas en el coro alto á ejercicios piadosos, fueron oídas de un atestado brutal Empezaron á llover piedras sobre el convento, rompiendo cristales y causando á aquellas santas mujeres el susto y alarma consiguientes. Una enorme piedra penetró en el coro y cayó en medio de las monjas.

La publicación Los Vinos y los aceites da el siguiente remedio para las heridas de las reses lanaras: Preparase un ungüento con 32 gramos de manteca de cerdo á 16 gramos de carbon, reducido á polvo muy fino, que se mezclarán de una manera completa. Esa pomada, no solo determina la cicatrización de las heridas, sino que es utilísima contra las llagas de carácter gangrenoso.

De un día á otro llegará á Valladolid el ministro de Holanda, Mr. Stuers, quien se propone hacer algunos estudios en el archivo general de Simancas, establecimiento que se halla en la actualidad perfectamente dirigido y organizado. Mañana es esperado en Madrid el cardenal arzobispo de Toledo, fray Zeferino Gonzalez. Los días 24, 25 y 26 del presente mes son los designados para celebrar la inauguración de las obras del santuario de Loyola.

El cabo de mar de primera clase Gabriel Roca, que prestaba sus servicios en el astillero del Ferrol, se ha estrellado, cayendo de una altura de más de 40 metros. Ha fallecido en el penal de Valladolid el confinado Juan Abella, á consecuencia de la herida que hace algun tiempo le fue inferida por un compañero de desgracia. Un conocido título de Castilla ha adquirido por la respetable suma de 225000 pesetas una bandeja de plata dorada al fuego, repujada, en forma de brasero, de seis kilos de peso próximamente, de un gran mérito artístico y cuya construcción data del siglo XVI. Esta joya pertenecía á una familia acomodada de la provincia de Logroño.

Desde primero del corriente mes se están celebrando en Estella fiestas religiosas en honor del octavo centenario de la aparición milagrosa de Nuestra Señora del Puy, patrona de aquella ciudad, reinando gran entusiasmo en el país; el día 25, fecha de la citada aparición, se harán las funciones con especial y gran solemnidad. El resultado de la cuestion hecha á favor de la Inclusa y Colegio de la Paz durante los días de Jueves y Viernes Santos de este año por la junta de Damas de Honor y Mérito, en esta corte y en algunos pueblos de la provincia, segun el estado que acaban de publicar las señoras doña de Zaldivar, presidenta, y marquesa de Miraflores, secretaria, ha sido de 2313 pesetas 24 céntimos, descontadas 243'41 de dos billetes falsos de á 100 pts. y alguna moneda falsa en metálico.

Segun un periódico profesional, el orujo de la manzana, mezclado con un tercio de cal apagada para neutralizar el exceso de principios ácidos que contenga, es un buen abono para los frutales, en especial para los manzanos. Tambien puede combinarse dicho orujo con fosfato de cal pulverizado, alternando capas de ambas sustancias, y en proporción de tres partes de orujo por una de fosfato, dejándolo en tal estado durante mes y medio ó dos meses; luego se mezcla con estiércol comun y se obtiene un abono útil para toda clase de cultivos.

Ha fallecido en Málaga una de las bellezas que con la Parladé y la Loring sostuvieron en Madrid el pabellon de la belleza andaluza; la señorita doña Maria Heredia de Heredia. Muy joven todavía, y recientemente casada con un individuo de su misma familia, su muerte ha sido generalmente sentida, tanto en Málaga como en Madrid, cuyos circulos aristocráticos animó muchas veces con su belleza. Escriben de Larache á El Eco de Ceuta: «Ayer, á las cuatro de la tarde, ha llegado á esta el sargento francés instructor de artillería al servicio del sultan, conduciendo seis cañones de montaña de alcance de 4000 metros, que le regala la república francesa al emperador de Marruecos; ayer tambien ha salido de Tánger el embajador francés con dirección á Fez; mañana pasará por aquí.»

EDICION DE LA NOCHE DE HOY 19 DE MAYO Cerrada ya nuestra edicion de provincias la AGENCIA FABRA nos comunica los siguientes TELEGRAMAS: Londres, 19. Clausura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 38-87. París, 19. Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, á 39-06. Londres, 19. En la sesion de la noche última de la Cámara de los Comunes se pone á discusion una proposición del Sr. Churchill, pidiendo que se reduzcan los créditos pedidos por el gobierno con destino á guerra y marina, á consecuencia de la guerra del Sudán y de la complicación anglo rusa. El Sr. Churchill ataca duramente al gobierno Gladstone, acusándole de obrar con una debilidad en la cuestion rusa que menoscaba los intereses y la influencia de la Gran-Bretaña. El primer ministro Gladstone se niega á aceptar el debate sobre la política internacional del gabinete, fundándose en que este no puede discutir mientras esté pendiente la cuestion rusa y no se dé á las Cámaras comunicación completa de la correspondencia diplomática que se ha cambiado. La Cámara desecha la proposición pidiendo la reducción de los créditos para atender á los gastos militares. París, 19. Corre el rumor de que el emperador Guillermo se halla enfermo. Londres, 19. El periódico el Standard, en su sesion de esta tarde, dice que produce penosa impresion la lentitud de las negociaciones entre Inglaterra y Rusia para arreglar la cuestion pendiente entre ambas potencias. Dicho periódico cree que la principal dificultad que existe ahora es la pretension de Rusia de que se comprenda dentro de su territorio la importante posicion estratégica de Zulzifer, que domina la entrada de los desfiladeros, por los cuales se puede penetrar en el Herat, remontando el valle del rio Hery-Ruol.

Las noticias oficiales ya conocidas sobre el resultado total de las elecciones municipales en España es el que á continuación reproducimos, indicando los datos que faltan, y que son muy pocos relativamente, como se verá: Alava. - 266 concejales adictos, 9 de oposicion, 53 independientes. Alacete. - 423 A., 47 O., 15 I. Alicante. - 614 A., 42 O., 12 I. - Faltan datos de 19 pueblos. Almería. - 597 A., 46 O. Avila. - 791 A., 52 O., 39 I. Badajoz. - 655 A., 162 O., 31 I. Barcelona. - 356 A., 83 O., 21 I. Burgos. - 1385 A., 139 O., 202 I.

Caceres. - 814 A., 128 O. Cadix. - 284 A., 73 O., 6 I. Castellon. - 449 A., 109 O., 19 I. - Faltan datos de 13 pueblos. Ciudad-Real. - 401 A., 66 O., 39 I. Córdoba. - 388 A., 78 O. Coruña. - 631 A., 100 O., 22 I. Gerona. - 829 A., 59 O., 38 I. - Faltan datos de dos pueblos. Guadalajara. - 1193 A., 35 O., 10 I. - Faltan datos de 18 pueblos. Guipúzcoa. - 327 A., 48 O., 26 I. Huelva. - 344 A., 39 O. Huesca. - 924 A., 131 O., 135 I. - Faltan datos de 21 pueblos. Jaen. - 369 A., 97 O., 47 I. - Faltan datos de nueve pueblos. Leon. - 1012 A., 55 O., 4 I. Lérida. - 689 A., 49 O., 255 I. - Faltan datos de 56 pueblos. Logroño. - 550 A., 79 O. - Faltan datos de 20 pueblos. Madrid. - 553 A., 55 O., 7 I. - Faltan datos de 35 pueblos. Málaga. - 559 A., 39 O. Murcia. - 289 A., 47 O. Navarra. - 836 A., 12 O., 198 I. Orense. - 593 A., 36 O., 16 I. Oviedo. - 308 A., 29 O., 40 I. Pontevedra. - 452 A., 64 O. Salamanca. - 1311 A., 81 O. Santander. - 487 A., 33 O. Segovia. - 502 A., 31 O., 24 I. Sevilla. - 490 A., 63 O. Tarragona. - 708 A., 125 O. Teruel. - 1010 A., 21 O., 5 I. Toledo. - 431 A., 103 O., 55 I. - Faltan datos de 75 pueblos. Valencia. - 687 A., 55 O. - Faltan datos de 135 pueblos. Valladolid. - 681 A., 77 O., 83 I. Vizcaya. - 300 A., 30 O., 200 I. Zamora. - 615 A., 47 O., 99 I. - Faltan datos de 82 pueblos. Zaragoza. - 769 A., 100 O., 142 I. Baleares. - 260 A., 58 O. Total: 26132 adictos, 2806 de oposicion y 1837 independientes.

Mañana á las once continuará el Sr. Moret en la Universidad sus conferencias semanales sobre estudios superiores de administración. Anoche falleció en esta corte, á consecuencia de una lenta y pénsa enfermedad nuestro respetable amigo el distinguido oficial general del ejército Excmo. Sr. D. Juan Gomez Landero, padre de nuestro querido compañero en la prensa del mismo apellido. Discipulo predilecto en su juventud del ilustre Zarco del Valle, el finado, tras una larga y benemérita carrera, en la que mereció la distinción de los más renombrados profesores del cuerpo de Ingenieros, á que pertenecía, por la claridad de su inteligencia y la profundidad de sus estudios, consiguió al par que notables triunfos científicos debidos á diversas publicaciones y trabajos matemáticos, honrosos y elevados puestos en la secretaría del ministerio de la Guerra, donde ingresó en 1847, y en el tribunal Supremo de Guerra y Marina, en el que desempeñó los cargos de secretario, fiscal militar y el de ministro hasta la revolucion de 1868. Deja un nombre respetable, que será siempre recordado con gusto por todos los que aprecien las virtudes militares. Reciban su desconsolada familia y en particular nuestro compañero el Sr. Landero y Moreno el sincero pésame que les enviamos en su irreparable desgracia.

Noticias del ministerio de la Guerra: Se ha concedido el retiro al coronel D. Miguel Ibañez Lago; al comandante D. Francisco Sanchez Maeso, y al teniente D. Manuel Quincecos, todos del cuerpo de la Guardia civil; y al capitán de infantería D. Carlos Gonzalez. - Ha sido destinado al segundo regimiento de artillería el comandante del cuerpo, don Isidoro Cabanyes. - Se ha confirmado en el cargo de ayudante de campo del brigadier D. Luis Cappa, al capitán de infantería D. Niceto Martínez.

Mañana 20, día de San Bernardino de Sena, patron de los asilos de San Bernardino, habrá entrada pública en el primero, y á las diez de la mañana funcion de iglesia, en la que predicará el ilustrado presbítero D. Bernardo Barbajero. La música del establecimiento tocará durante el día piezas escogidas. La sesion de hoy en el SENADO se abrió á las dos y media, bajo la presidencia del señor conde de Puñonrostro. El Sr. ALFONZO pidió al ministro de la Guerra ampliacion de los datos relativos á los oficiales generales que están desempeñando destinos desde hace seis años. Presentó cinco exposiciones de Puerto-Rico sobre derechos de consumos de los azúcares. El señor ministro de ULTRAMAR declaró que la supresion de los derechos transitorios es una cuestion que hoy no puede iniciarse. El Sr. RUIZ GOMEZ anunció su propósito de discutir el presupuesto de Marina, y al efecto pidió una relacion de los buques armados en primera situacion, otra de la categoria de los mandos y otra relacion de oficiales agregados. El señor ministro de MARINA ofreció remitir dichos datos. El Sr. BARROETA preguntó al ministro de Estado en qué trámite se halla la ratificación del tratado ó modus vivendi con Inglaterra, cuyo planteamiento afecta el comercio, y especialmente el de Madrid. El señor ministro de ESTADO despues de referir desde sus orígenes las negociaciones entabladas sobre el modus vivendi, dijo: Mientras se llegaba á un trato definitivo con Inglaterra, se procuró corregir los agravios que dicha nacion suponía se le infería dentro de la segunda columna del arancel en la clasificación y agrupación de ciertos artículos, á cambio de que se atendiese tambien á otros agravios de nuestras industrias agrícola y vinícola, despues de elevada la escala alcohólica á 30 grados y á la necesidad de prestar gran atención á las medidas necesarias para disminuir el contrabando en Gibraltar, esperando el gobierno llegar en esta negociacion subsidiaria á una concordia. Se había fijado en las negociaciones con el representante inglés la fecha de abril, porque éste había manifestado que, con arreglo á la Constitución inglesa, en esa fecha debían presentarse los presupuestos, y en ellos atender á la considerable rebaja que en los ingresos iba á producir el modus vivendi, y armarse al mismo tiempo de la autorización necesaria para poder elevar la escala alcohólica á grados superiores á los 30, lo cual había de producir nueva disminucion de ingresos. Votado por las Cortes españolas y sancionado por S. M. el modus vivendi; puesto este hecho en conocimiento del gobierno inglés, se le manifestó que solo se esperaba que en las mismas condiciones se encontrase aquel gobierno para el planteamiento del modus vivendi, pero que, no había posibilidad ya de hacerlo, si se había de mantener íntegra la independencia y la constante integridad de la negociacion subsidiaria estuviera terminada antes de 1.º de abril, porque la fecha en que había sido votado ya no lo permitía. Y no tengo á qué recordar las frases lisonjeras con que el gobierno de S. M. Británica se expresó en 30 de diciembre respecto á la lealtad, decision y energia con que el actual gobierno había hecho suyo el convenio ó modus vivendi del gobierno anterior, que constituía el protocolo de 1.º de diciembre de 1873 y los aplausos que por esto merecía de la nacion inglesa. Casi por modestia, si no por otras razones, dejare de citar frases más exageradas del digno representante inglés en esta corte sobre la conducta del gobierno; pero despues de haber hecho estas declaraciones el gobierno de S. M., y cuando esperaba la contestación á la nota en que se había hecho esta comunicacion de estar dispuesto el gobierno español á plantearla, el representante de Inglaterra formuló un proyecto de protocolo para este planteamiento, al cual creyó el gobierno español que debía hacer alguna observacion. Se referían estas observaciones: 1.º, á que parecía deducirse de la redacción de aquel protocolo que el modus vivendi votado por las Cámaras, que hacía referencia sola y exclusivamente á la Península, podía entenderse por este protocolo que era al fin la ejecución, el cumplimiento de la ley; podía deducirse y podían en su vista entablarse reclamaciones para que tambien se planteara en las provincias de Ultramar.

La real Academia de Medicina reunida ayer en sesion de gobierno, bajo la presidencia de D. Tomás Santero, despachó algunos informes para el ministerio de Fomento y autoridades superiores y eligió además en virtud de lo prevenido en una real orden, al Sr. D. Aureliano Maestre de San Juan, académico numerario y catedrático de histología en el doctorado de la facultad de Medicina de esta corte, para la comision facultativa, que ha de inspeccionar los trabajos profilácticos contra el cólera, que está realizando el doctor Ferrán, y emitir informe sobre ellos. Se nos afirma no ser exacto que la empresa de la Plaza de Toros haya llevado á la firma del señor gobernador ningun cartel de renovación de abono con un solo matador de cartel. Estamos autorizados para manifestar que todos los matadores propuestos eran de cartel y que los que hubieran tomado parte en las funciones de abono vienen la categoria que previene el reglamento vigente de toros. No se ha confirmado - y lo celebramos - la noticia de haber sido denunciado nuestro colega el Liberal por su número de anteyar. La sesion que la Diputacion provincial de Madrid ha celebrado esta tarde, solo duró un cuarto de hora y ha carecido de interés. Mañana 20, día de San Bernardino de Sena, patron de los asilos de San Bernardino,

habrá entrada pública en el primero, y á las diez de la mañana funcion de iglesia, en la que predicará el ilustrado presbítero D. Bernardo Barbajero. La música del establecimiento tocará durante el día piezas escogidas. La sesion de hoy en el SENADO se abrió á las dos y media, bajo la presidencia del señor conde de Puñonrostro. El Sr. ALFONZO pidió al ministro de la Guerra ampliacion de los datos relativos á los oficiales generales que están desempeñando destinos desde hace seis años. Presentó cinco exposiciones de Puerto-Rico sobre derechos de consumos de los azúcares. El señor ministro de ULTRAMAR declaró que la supresion de los derechos transitorios es una cuestion que hoy no puede iniciarse. El Sr. RUIZ GOMEZ anunció su propósito de discutir el presupuesto de Marina, y al efecto pidió una relacion de los buques armados en primera situacion, otra de la categoria de los mandos y otra relacion de oficiales agregados. El señor ministro de MARINA ofreció remitir dichos datos. El Sr. BARROETA preguntó al ministro de Estado en qué trámite se halla la ratificación del tratado ó modus vivendi con Inglaterra, cuyo planteamiento afecta el comercio, y especialmente el de Madrid. El señor ministro de ESTADO despues de referir desde sus orígenes las negociaciones entabladas sobre el modus vivendi, dijo: Mientras se llegaba á un trato definitivo con Inglaterra, se procuró corregir los agravios que dicha nacion suponía se le infería dentro de la segunda columna del arancel en la clasificación y agrupación de ciertos artículos, á cambio de que se atendiese tambien á otros agravios de nuestras industrias agrícola y vinícola, despues de elevada la escala alcohólica á 30 grados y á la necesidad de prestar gran atención á las medidas necesarias para disminuir el contrabando en Gibraltar, esperando el gobierno llegar en esta negociacion subsidiaria á una concordia. Se había fijado en las negociaciones con el representante inglés la fecha de abril, porque éste había manifestado que, con arreglo á la Constitución inglesa, en esa fecha debían presentarse los presupuestos, y en ellos atender á la considerable rebaja que en los ingresos iba á producir el modus vivendi, y armarse al mismo tiempo de la autorización necesaria para poder elevar la escala alcohólica á grados superiores á los 30, lo cual había de producir nueva disminucion de ingresos. Votado por las Cortes españolas y sancionado por S. M. el modus vivendi; puesto este hecho en conocimiento del gobierno inglés, se le manifestó que solo se esperaba que en las mismas condiciones se encontrase aquel gobierno para el planteamiento del modus vivendi, pero que, no había posibilidad ya de hacerlo, si se había de mantener íntegra la independencia y la constante integridad de la negociacion subsidiaria estuviera terminada antes de 1.º de abril, porque la fecha en que había sido votado ya no lo permitía. Y no tengo á qué recordar las frases lisonjeras con que el gobierno de S. M. Británica se expresó en 30 de diciembre respecto á la lealtad, decision y energia con que el actual gobierno había hecho suyo el convenio ó modus vivendi del gobierno anterior, que constituía el protocolo de 1.º de diciembre de 1873 y los aplausos que por esto merecía de la nacion inglesa. Casi por modestia, si no por otras razones, dejare de citar frases más exageradas del digno representante inglés en esta corte sobre la conducta del gobierno; pero despues de haber hecho estas declaraciones el gobierno de S. M., y cuando esperaba la contestación á la nota en que se había hecho esta comunicacion de estar dispuesto el gobierno español á plantearla, el representante de Inglaterra formuló un proyecto de protocolo para este planteamiento, al cual creyó el gobierno español que debía hacer alguna observacion. Se referían estas observaciones: 1.º, á que parecía deducirse de la redacción de aquel protocolo que el modus vivendi votado por las Cámaras, que hacía referencia sola y exclusivamente á la Península, podía entenderse por este protocolo que era al fin la ejecución, el cumplimiento de la ley; podía deducirse y podían en su vista entablarse reclamaciones para que tambien se planteara en las provincias de Ultramar.

Mañana 20, día de San Bernardino de Sena, patron de los asilos de San Bernardino,

habrá entrada pública en el primero, y á las diez de la mañana funcion de iglesia, en la que predicará el ilustrado presbítero D. Bernardo Barbajero. La música del establecimiento tocará durante el día piezas escogidas. La sesion de hoy en el SENADO se abrió á las dos y media, bajo la presidencia del señor conde de Puñonrostro. El Sr. ALFONZO pidió al ministro de la Guerra ampliacion de los datos relativos á los oficiales generales que están desempeñando destinos desde hace seis años. Presentó cinco exposiciones de Puerto-Rico sobre derechos de consumos de los azúcares. El señor ministro de ULTRAMAR declaró que la supresion de los derechos transitorios es una cuestion que hoy no puede iniciarse. El Sr. RUIZ GOMEZ anunció su propósito de discutir el presupuesto de Marina, y al efecto pidió una relacion de los buques armados en primera situacion, otra de la categoria de los mandos y otra relacion de oficiales agregados. El señor ministro de MARINA ofreció remitir dichos datos. El Sr. BARROETA preguntó al ministro de Estado en qué trámite se halla la ratificación del tratado ó modus vivendi con Inglaterra, cuyo planteamiento afecta el comercio, y especialmente el de Madrid. El señor ministro de ESTADO despues de referir desde sus orígenes las negociaciones entabladas sobre el modus vivendi, dijo: Mientras se llegaba á un trato definitivo con Inglaterra, se procuró corregir los agravios que dicha nacion suponía se le infería dentro de la segunda columna del arancel en la clasificación y agrupación de ciertos artículos, á cambio de que se atendiese tambien á otros agravios de nuestras industrias agrícola y vinícola, despues de elevada la escala alcohólica á 30 grados y á la necesidad de prestar gran atención á las medidas necesarias para disminuir el contrabando en Gibraltar, esperando el gobierno llegar en esta negociacion subsidiaria á una concordia. Se había fijado en las negociaciones con el representante inglés la fecha de abril, porque éste había manifestado que, con arreglo á la Constitución inglesa, en esa fecha debían presentarse los presupuestos, y en ellos atender á la considerable rebaja que en los ingresos iba á producir el modus vivendi, y armarse al mismo tiempo de la autorización necesaria para poder elevar la escala alcohólica á grados superiores á los 30, lo cual había de producir nueva disminucion de ingresos. Votado por las Cortes españolas y sancionado por S. M. el modus vivendi; puesto este hecho en conocimiento del gobierno inglés, se le manifestó que solo se esperaba que en las mismas condiciones se encontrase aquel gobierno para el planteamiento del modus vivendi, pero que, no había posibilidad ya de hacerlo, si se había de mantener íntegra la independencia y la constante integridad de la negociacion subsidiaria estuviera terminada antes de 1.º de abril, porque la fecha en que había sido votado ya no lo permitía. Y no tengo á qué recordar las frases lisonjeras con que el gobierno de S. M. Británica se expresó en 30 de diciembre respecto á la lealtad, decision y energia con que el actual gobierno había hecho suyo el convenio ó modus vivendi del gobierno anterior, que constituía el protocolo de 1.º de diciembre de 1873 y los aplausos que por esto merecía de la nacion inglesa. Casi por modestia, si no por otras razones, dejare de citar frases más exageradas del digno representante inglés en esta corte sobre la conducta del gobierno; pero despues de haber hecho estas declaraciones el gobierno de S. M., y cuando esperaba la contestación á la nota en que se había hecho esta comunicacion de estar dispuesto el gobierno español á plantearla, el representante de Inglaterra formuló un proyecto de protocolo para este planteamiento, al cual creyó el gobierno español que debía hacer alguna observacion. Se referían estas observaciones: 1.º, á que parecía deducirse de la redacción de aquel protocolo que el modus vivendi votado por las Cámaras, que hacía referencia sola y exclusivamente á la Península, podía entenderse por este protocolo que era al fin la ejecución, el cumplimiento de la ley; podía deducirse y podían en su vista entablarse reclamaciones para que tambien se planteara en las provincias de Ultramar.

habrá entrada pública en el primero, y á las diez de la mañana funcion de iglesia, en la que predicará el ilustrado presbítero D. Bernardo Barbajero. La música del establecimiento tocará durante el día piezas escogidas. La sesion de hoy en el SENADO se abrió á las dos y media, bajo la presidencia del señor conde de Puñonrostro. El Sr. ALFONZO pidió al ministro de la Guerra ampliacion de los datos relativos á los oficiales generales que están desempeñando destinos desde hace seis años. Presentó cinco exposiciones de Puerto-Rico sobre derechos de consumos de los azúcares. El señor ministro de ULTRAMAR declaró que la supresion de los derechos transitorios es una cuestion que hoy no puede iniciarse. El Sr. RUIZ GOMEZ anunció su propósito de discutir el presupuesto de Marina, y al efecto pidió una relacion de los buques armados en primera situacion, otra de la categoria de los mandos y otra relacion de oficiales agregados. El señor ministro de MARINA ofreció remitir dichos datos. El Sr. BARROETA preguntó al ministro de Estado en qué trámite se halla la ratificación del tratado ó modus vivendi con Inglaterra, cuyo planteamiento afecta el comercio, y especialmente el de Madrid. El señor ministro de ESTADO despues de referir desde sus orígenes las negociaciones entabladas sobre el modus vivendi, dijo: Mientras se llegaba á un trato definitivo con Inglaterra, se procuró corregir los agravios que dicha nacion suponía se le infería dentro de la segunda columna del arancel en la clasificación y agrupación de ciertos artículos, á cambio de que se atendiese tambien á otros agravios de nuestras industrias agrícola y vinícola, despues de elevada la escala alcohólica á 30 grados y á la necesidad de prestar gran atención á las medidas necesarias para disminuir el contrabando en Gibraltar, esperando el gobierno llegar en esta negociacion subsidiaria á una concordia. Se había fijado en las negociaciones con el representante inglés la fecha de abril, porque éste había manifestado que, con arreglo á la Constitución inglesa, en esa fecha debían presentarse los presupuestos, y en ellos atender á la considerable rebaja que en los ingresos iba á producir el modus vivendi, y armarse al mismo tiempo de la autorización necesaria para poder elevar la escala alcohólica á grados superiores á los 30, lo cual había de producir nueva disminucion de ingresos. Votado por las Cortes españolas y sancionado por S. M. el modus vivendi; puesto este hecho en conocimiento del gobierno inglés, se le manifestó que solo se esperaba que en las mismas condiciones se encontrase aquel gobierno para el planteamiento del modus vivendi, pero que, no había posibilidad ya de hacerlo, si se había de mantener íntegra la independencia y la constante integridad de la negociacion subsidiaria estuviera terminada antes de 1.º de abril, porque la fecha en que había sido votado ya no lo permitía. Y no tengo á qué recordar las frases lisonjeras con que el gobierno de S. M. Británica se expresó en 30 de diciembre respecto á la lealtad, decision y energia con que el actual gobierno había hecho suyo el convenio ó modus vivendi del gobierno anterior, que constituía el protocolo de 1.º de diciembre de 1873 y los aplausos que por esto merecía de la nacion inglesa. Casi por modestia, si no por otras razones, dejare de citar frases más exageradas del digno representante inglés en esta corte sobre la conducta del gobierno; pero despues de haber hecho estas declaraciones el gobierno de S. M., y cuando esperaba la contestación á la nota en que se había hecho esta comunicacion de estar dispuesto el gobierno español á plantearla, el representante de Inglaterra formuló un proyecto de protocolo para este planteamiento, al cual creyó el gobierno español que debía hacer alguna observacion. Se referían estas observaciones: 1.º, á que parecía deducirse de la redacción de aquel protocolo que el modus vivendi votado por las Cámaras, que hacía referencia sola y exclusivamente á la Península, podía entenderse por este protocolo que era al fin la ejecución, el cumplimiento de la ley; podía deducirse y podían en su vista entablarse reclamaciones para que tambien se planteara en las provincias de Ultramar.

habrá entrada pública en el primero, y á las diez de la mañana funcion de iglesia, en la que predicará el ilustrado presbítero D. Bernardo Barbajero. La música del establecimiento tocará durante el día piezas escogidas. La sesion de hoy en el SENADO se abrió á las dos y media, bajo la presidencia del señor conde de Puñonrostro. El Sr. ALFONZO pidió al ministro de la Guerra ampliacion de los datos relativos á los oficiales generales que están desempeñando destinos desde hace seis años. Presentó cinco exposiciones de Puerto-Rico sobre derechos de consumos de los azúcares. El señor ministro de ULTRAMAR declaró que la supresion de los derechos transitorios es una cuestion que hoy no puede iniciarse. El Sr. RUIZ GOMEZ anunció su propósito de discutir el presupuesto de Marina, y al efecto pidió una relacion de los buques armados en primera situacion, otra de la categoria de los mandos y otra relacion de oficiales agregados. El señor ministro de MARINA ofreció remitir dichos datos. El Sr. BARROETA preguntó al ministro de Estado en qué trámite se halla la ratificación del tratado ó modus vivendi con Inglaterra, cuyo planteamiento afecta el comercio, y especialmente el de Madrid. El señor ministro de ESTADO despues de referir desde sus orígenes las negociaciones entabladas sobre el modus vivendi, dijo: Mientras se llegaba á un trato definitivo con Inglaterra, se procuró corregir los agravios que dicha nacion suponía se le infería dentro de la segunda columna del arancel en la clasificación y agrupación de ciertos artículos, á cambio de que se atendiese tambien á otros agravios de nuestras industrias agrícola y vinícola, despues de elevada la escala alcohólica á 30 grados y á la necesidad de prestar gran atención á las medidas necesarias para disminuir el contrabando en Gibraltar, esperando el gobierno llegar en esta negociacion subsidiaria á una concordia. Se había fijado en las negociaciones con el representante inglés la fecha de abril, porque éste había manifestado que, con arreglo á la Constitución inglesa, en esa fecha debían presentarse los presupuestos, y en ellos atender á la considerable rebaja que en los ingresos iba á producir el modus vivendi, y armarse al mismo tiempo de la autorización necesaria para poder elevar la escala alcohólica á grados superiores á los 30, lo cual había de producir nueva disminucion de ingresos. Votado por las Cortes españolas y sancionado por S. M. el modus vivendi; puesto este hecho en conocimiento del gobierno inglés, se le manifestó que solo se esperaba que en las mismas condiciones se encontrase aquel gobierno para el planteamiento del modus vivendi, pero que, no había posibilidad ya de hacerlo, si se había de mantener íntegra la independencia y la constante integridad de la negociacion subsidiaria estuviera terminada antes de 1.º de abril, porque la fecha en que había sido votado ya no lo permitía. Y no tengo á qué recordar las frases lisonjeras con que el gobierno de S. M. Británica se expresó en 30 de diciembre respecto á la lealtad, decision y energia con que el actual gobierno había hecho suyo el convenio ó modus vivendi del gobierno anterior, que constituía el protocolo de 1.º de diciembre de 1873 y los aplausos que por esto merecía de la nacion inglesa. Casi por modestia, si no por otras razones, dejare de citar frases más exageradas del digno representante inglés en esta corte sobre la conducta del gobierno; pero despues de haber hecho estas declaraciones el gobierno de S. M., y cuando esperaba la contestación á la nota en que se había hecho esta comunicacion de estar dispuesto el gobierno español á plantearla, el representante de Inglaterra formuló un proyecto de protocolo para este planteamiento, al cual creyó el gobierno español que debía hacer alguna observacion. Se referían estas observaciones: 1.º, á que parecía deducirse de la redacción de aquel protocolo que el modus vivendi votado por las Cámaras, que hacía referencia sola y exclusivamente á la Península, podía entenderse por este protocolo que era al fin la ejecución, el cumplimiento de la ley; podía deducirse y podían en su vista entablarse reclamaciones para que tambien se planteara en las provincias de Ultramar.

habrá entrada pública en el primero, y á las diez de la mañana funcion de iglesia, en la que predicará el ilustrado presbítero D. Bernardo Barbajero. La música del establecimiento tocará durante el día piezas escogidas. La sesion de hoy en el SENADO se abrió á las dos y media, bajo la presidencia del señor conde de Puñonrostro. El Sr. ALFONZO pidió al ministro de la Guerra ampliacion de los datos relativos á los oficiales generales que están desempeñando destinos desde hace seis años. Presentó cinco exposiciones de Puerto-Rico sobre derechos de consumos de los azúcares. El señor ministro de ULTRAMAR declaró que la supresion de los derechos transitorios es una cuestion que hoy no puede iniciarse. El Sr. RUIZ GOMEZ anunció su propósito de discutir el presupuesto de Marina, y al efecto pidió una relacion de los buques armados en primera situacion, otra de la categoria de los mandos y otra relacion de oficiales agregados. El señor ministro de MARINA ofreció remitir dichos datos. El Sr. BARROETA preguntó al ministro de Estado en qué trámite se halla la ratificación del tratado ó modus vivendi con Inglaterra, cuyo planteamiento afecta el comercio, y especialmente el de Madrid. El señor ministro de ESTADO despues de referir desde sus orígenes las negociaciones entabladas sobre el modus vivendi, dijo: Mientras se llegaba á un trato definitivo con Inglaterra, se procuró corregir los agravios que dicha nacion suponía se le infería dentro de la segunda columna del arancel en la clasificación y agrupación de ciertos artículos, á cambio de que se atendiese tambien á otros agravios de nuestras industrias agrícola y vinícola, despues de elevada la escala alcohólica á 30 grados y á la necesidad de prestar gran atención á las medidas necesarias para disminuir el contrabando en Gibraltar, esperando el gobierno llegar en esta negociacion subsidiaria á una concordia. Se había fijado en las negociaciones con el representante inglés la fecha de abril, porque éste había manifestado que, con arreglo á la Constitución inglesa, en esa fecha debían presentarse los presupuestos, y en ellos atender á la considerable rebaja que en los ingresos iba á producir el modus vivendi, y armarse al mismo tiempo de la autorización necesaria para poder elevar la escala alcohólica á grados superiores á los 30, lo cual había de producir nueva disminucion de ingresos. Votado por las Cortes españolas y sancionado por S. M. el modus vivendi; puesto este hecho en conocimiento del gobierno inglés, se le manifestó que solo se esperaba que en las mismas condiciones se encontrase aquel gobierno para el planteamiento del modus vivendi, pero que, no había posibilidad ya de hacerlo, si se había de mantener íntegra la independencia y la constante integridad de la negociacion subsidiaria estuviera terminada antes de 1.º de abril, porque la fecha en que había sido votado ya no lo permitía. Y no tengo á qué recordar las frases lisonjeras con que el gobierno de S. M. Británica se expresó en 30 de diciembre respecto á la lealtad, decision y energia con que el actual gobierno había hecho suyo el convenio ó modus vivendi del gobierno anterior, que constituía el protocolo de 1.º de diciembre de 1873 y los aplausos que por esto merecía de la nacion inglesa. Casi por modestia, si no por otras razones, dejare de citar frases más exageradas del digno representante inglés en esta corte sobre la conducta del gobierno; pero despues de haber hecho estas declaraciones el gobierno de S. M., y cuando esperaba la contestación á la nota en que se había hecho esta comunicacion de estar dispuesto el gobierno español á plantearla, el representante de Inglaterra formuló un proyecto de protocolo para este planteamiento, al cual creyó el gobierno español que debía hacer alguna observacion. Se referían estas observaciones: 1.º, á que parecía deducirse de la redacción de aquel protocolo que el modus vivendi votado por las Cámaras, que hacía referencia sola y exclusivamente á la Península, podía entenderse por este protocolo que era al fin la ejecución, el cumplimiento de la ley; podía deducirse y podían en su vista entablarse reclamaciones para que tambien se planteara en las provincias de Ultramar.

habrá entrada pública en el primero, y á las diez de la mañana funcion de iglesia, en la que predicará el ilustrado presbítero D. Bernardo Barbajero. La música del establecimiento tocará durante el día piezas escogidas. La sesion de hoy en el SENADO se abrió á las dos y media, bajo la presidencia del señor conde de Puñonrostro. El Sr. ALFONZO pidió al ministro de la Guerra ampliacion de los datos relativos á los oficiales generales que están desempeñando destinos desde hace seis años. Presentó cinco exposiciones de Puerto-Rico sobre derechos de consumos de los azúcares. El señor ministro de ULTRAMAR declaró que la supresion de los derechos transitorios es una cuestion que hoy no puede iniciarse. El Sr. RUIZ GOMEZ anunció su propósito de discutir el presupuesto de Marina, y al efecto pidió una relacion de los buques armados en primera situacion, otra de la categoria de los mandos y otra relacion de oficiales agregados. El señor ministro de MARINA ofreció remitir dichos datos. El Sr. BARROETA preguntó al ministro de Estado en qué trámite se halla la ratificación del tratado ó modus vivendi con Inglaterra, cuyo planteamiento afecta el comercio, y especialmente el de Madrid. El señor ministro de ESTADO despues de referir desde sus orígenes las negociaciones entabladas sobre el modus vivendi, dijo: Mientras se llegaba á un trato definitivo con Inglaterra, se procuró corregir los agravios que dicha nacion suponía se le infería dentro de la segunda columna del arancel en la clasificación y agrupación de ciertos artículos, á cambio de que se atendiese tambien á otros agravios de nuestras industrias agrícola y vinícola, despues de elevada la escala alcohólica á 30 grados y á la necesidad de prestar gran atención á las medidas necesarias para disminuir el contrabando en Gibraltar, esperando el gobierno llegar en esta negociacion subsidiaria á una concordia. Se había fijado en las negociaciones con el representante inglés la fecha de abril, porque éste había manifestado que, con arreglo á la Constitución inglesa, en esa fecha debían presentarse los presupuestos, y en ellos atender á la considerable rebaja que en los ingresos iba á producir el modus vivendi, y armarse al mismo tiempo de la autorización necesaria para poder elevar la escala alcohólica á grados superiores á los 30, lo cual había de producir nueva disminucion de ingresos. Votado por las Cortes españolas y sancionado por S. M. el modus vivendi; puesto este hecho en conocimiento del gobierno inglés, se le manifestó que solo se esperaba que en las mismas condiciones se encontrase aquel gobierno para el planteamiento del modus vivendi, pero que, no había posibilidad ya de hacerlo, si se había de mantener íntegra la independencia y la constante integridad de la negociacion subsidiaria estuviera terminada antes de 1.º de abril, porque la fecha en que había sido votado ya no lo permitía. Y no tengo á qué recordar las frases lisonjeras con que el gobierno de S. M. Británica se expresó en 30 de diciembre respecto á la lealtad, decision y energia con que el actual gobierno había hecho suyo el convenio ó modus vivendi del gobierno anterior, que constituía el protocolo de 1.º de diciembre de 1873 y los aplausos que por esto merecía de la nacion inglesa. Casi por modestia, si no por otras razones, dejare de citar frases más exageradas del digno representante inglés en esta corte sobre la conducta del gobierno; pero despues de haber hecho estas declaraciones el gobierno de S. M., y cuando esperaba la contestación á la nota en que se había hecho esta comunicacion de estar dispuesto el gobierno español á plantearla, el representante de Inglaterra formuló un proyecto de protocolo para este planteamiento, al cual creyó el gobierno español que debía hacer alguna observacion. Se referían estas observaciones: 1.º, á que parecía deducirse de la redacción de aquel protocolo que el modus vivendi votado por las Cámaras, que hacía referencia sola y exclusivamente á la Península, podía entenderse por este protocolo que era al fin la ejecución, el cumplimiento de la ley; podía deducirse y podían en su vista entablarse reclamaciones para que tambien se planteara en las provincias de Ultramar.

habrá entrada pública en el primero, y á las diez de la mañana funcion de iglesia, en la que predicará el ilustrado presbítero D. Bernardo Barbajero. La música del establecimiento tocará durante el día piezas escogidas. La sesion de hoy en el SENADO se abrió á las dos y media, bajo la presidencia del señor conde de Puñonrostro. El Sr. ALFONZO pidió al ministro de la Guerra ampliacion de los datos relativos á los oficiales generales que están desempeñando destinos desde hace seis años. Presentó cinco exposiciones de Puerto-Rico sobre derechos de consumos de los azúcares. El señor ministro de ULTRAMAR declaró que la supresion de los derechos transitorios es una cuestion que hoy no puede iniciarse. El Sr. RUIZ GOMEZ anunció su propósito de discutir el presupuesto de Marina, y al efecto pidió una relacion de los buques armados en primera situacion, otra de la categoria de los mandos y otra relacion de oficiales agregados. El señor ministro de MARINA ofreció remitir dichos datos. El Sr. BARROETA preguntó al ministro de Estado en qué trámite se halla la ratificación del tratado ó modus vivendi con Inglaterra, cuyo planteamiento afecta el comercio, y especialmente el de Madrid. El señor ministro de ESTADO despues de referir desde sus orígenes las negociaciones entabladas sobre el modus vivendi, dijo: Mientras se llegaba á un trato definitivo con Inglaterra, se procuró corregir los agravios que dicha nacion suponía se le infería dentro de la segunda columna del arancel en la clasificación y agrupación de ciertos artículos, á cambio de que se atendiese tambien á otros agravios de nuestras industrias agrícola y vinícola, despues de elevada la escala alcohólica á 30 grados y á la necesidad de prestar gran atención á las medidas necesarias para disminuir el contrabando en Gibraltar, esperando el gobierno llegar en esta negociacion subsidiaria á una concordia. Se había fijado en las negociaciones con el representante inglés la fecha de abril, porque éste había manifestado que, con arreglo á la Constitución inglesa, en esa fecha debían presentarse los presupuestos, y en ellos atender á la considerable rebaja que en los ingresos iba á producir el modus vivendi, y armarse al mismo tiempo de la autorización necesaria para poder elevar la escala alcohólica á grados superiores á los 30, lo cual había de producir nueva disminucion de ingresos. Votado por las Cortes españolas y sancionado por S. M. el modus vivendi; puesto este hecho en conocimiento del gobierno inglés, se le manifestó que solo se esperaba que en las mismas condiciones se encontrase aquel gobierno para el planteamiento del modus vivendi, pero que, no había posibilidad ya de hacerlo, si se había de mantener íntegra la independencia y la constante integridad de la negociacion subsidiaria estuviera terminada antes de 1.º de abril, porque la fecha en que había sido votado ya no lo permitía. Y no tengo á qué recordar las frases lisonjeras con que el gobierno de S. M. Británica se expresó en 30 de diciembre respecto á la lealtad, decision y energia con que el actual gobierno había hecho suyo el convenio ó modus vivendi del gobierno anterior, que constituía el protocolo de 1.º de diciembre de 1873 y los aplausos que por esto merecía de la nacion inglesa. Casi por modestia, si no por otras razones, dejare de citar frases más exageradas del digno representante inglés en esta corte sobre la conducta del gobierno; pero despues de haber hecho estas declaraciones el gobierno de S. M., y cuando esperaba la contestación á la nota en que se había hecho esta comunicacion de estar dispuesto el gobierno español á plantearla, el representante de Inglaterra formuló un proyecto de protocolo para este planteamiento, al cual creyó el gobierno español que debía hacer alguna observacion. Se referían estas observaciones: 1.º, á que parecía deducirse de la redacción de aquel protocolo que el modus vivendi votado por las Cámaras, que hacía referencia sola y exclusivamente á la Península, podía entenderse por este protocolo que era al fin la ejecución, el cumplimiento de la ley; podía deducirse y podían en su vista entablarse reclamaciones para que tambien se planteara en las provincias de Ultramar.

habrá entrada pública en el primero, y á las diez de la mañana funcion de iglesia, en la que predicará el ilustrado presbítero D. Bernardo Barbajero. La música del establecimiento tocará durante el día piezas escogidas. La sesion de hoy en el SENADO se abrió á las dos y media, bajo la presidencia del señor conde de Puñonrostro. El Sr. ALFONZO pidió al ministro de la Guerra ampliacion de los datos relativos á los oficiales generales que están desempeñando destinos desde hace seis años. Presentó cinco exposiciones de Puerto-Rico sobre derechos de consumos de los azúcares. El señor ministro de ULTRAMAR declaró que la supresion de los derechos transitorios es una cuestion que hoy no puede iniciarse. El Sr. RUIZ GOMEZ anunció su propósito de discutir el presupuesto de Marina, y al efecto pidió una relacion de los buques armados en primera situacion, otra de la categoria de los mandos y otra relacion de oficiales agregados. El señor ministro de MARINA ofreció remitir dichos datos. El Sr. BARROETA preguntó al ministro de Estado en qué trámite se halla la ratificación del tratado ó modus vivendi con Inglaterra, cuyo planteamiento afecta el comercio, y especialmente el de Madrid. El señor ministro de ESTADO despues de referir desde sus orígenes las negociaciones entabladas sobre el modus vivendi, dijo: Mientras se llegaba á un trato definitivo con Inglaterra, se procuró corregir los agravios que dicha nacion suponía se le infería dentro de la segunda columna del arancel en la clasificación y agrupación de ciertos artículos, á cambio de que se atendiese tambien á otros agravios de nuestras industrias agrícola y vinícola, despues de elevada la escala alcohólica á 30 grados y á la necesidad de prestar gran atención á las medidas necesarias para disminuir el contrabando en Gibraltar, esperando el gobierno llegar en esta negociacion subsidiaria á una concordia. Se había fijado en las negociaciones con el representante inglés la fecha de abril, porque éste había manifestado que, con arreglo á la Constitución inglesa, en esa fecha debían presentarse los presupuestos, y en ellos atender á la considerable rebaja que en los ingresos iba á producir el modus vivendi, y armarse al mismo tiempo de la autorización necesaria para poder elevar la escala alcohólica á grados superiores á los 30, lo cual había de producir nueva disminucion de ingresos. Votado por las Cortes españolas y sancionado por S. M. el modus vivendi; puesto este hecho en conocimiento del gobierno inglés, se le manifestó que solo se esperaba que en las

Era la segunda la que se hacía fijándose en una de las declaraciones de 31 de diciembre, creo que es la 5.ª, que dice que si no llegara a realizarse la asociación subsidiaria, y acordado y votado el modo de proceder...

Por esta misma circunstancia se había fijado esta fecha para que en aquella época, si posible fuera y el Senado reconociera las ventajas de esta...

Decía, pues, que el modus vivendi establecía en el art. 3.º de la declaración, todavía en poder del Congreso...

Votada la primera parte, en ella se ha fijado la misma fecha de 30 de junio de 1887 para ese término, y se han cumplido también parte de las palabras de la declaración...

A estas observaciones creyó el gobierno inglés que debía contestar con otras, interpretando a su manera...

Había tenido la esperanza y contento abrigando, por más que en este momento no lo pareciera, de que esta actitud perfectamente correcta, legal y constitucional del gobierno español...

En la noche de ayer un diputado inglés ha dirigido una pregunta al subsecretario de Negocios Extranjeros respecto a este mismo asunto...

Ha alegado aquel subsecretario en favor de esta resolución, que el retraso con que se ha presentado a las Cortes el proyecto de ley...

Replió que, como considero tan clara la situación en que el gobierno se encuentra, no puede haber duda alguna de que otras causas y otros motivos...

El Sr. BARROETA dió gracias al señor ministro de Estado y se lamentó de que el modus vivendi haya fracasado.

El Sr. VÁZQUEZ QUEIPO rectificó brevemente. Orden del día. Continuación del debate sobre el proyecto de ley reformando el impuesto de consumos.

El Sr. VÁZQUEZ QUEIPO rectificó brevemente. Orden del día. Continuación del debate sobre el proyecto de ley reformando el impuesto de consumos.

El Sr. VÁZQUEZ QUEIPO rectificó brevemente. Orden del día. Continuación del debate sobre el proyecto de ley reformando el impuesto de consumos.

La sesión de esta tarde en el CONGRESO se abrió a las dos y media bajo la presidencia del señor conde de Toreno.

El Sr. DABAN pidió un expediente sobre asunto de que no pudimos enterarnos.

El Sr. MARFORI apoyó una proposición incluyendo en el plan general de carreteras una que pasa por Zafarraya.

Se entró en el orden del día y se aprobó definitivamente el proyecto de ley autorizando a la Diputación provincial de Valencia para emitir obligaciones con destino a las obras del puerto del Grao.

Se aprobó el dictamen de la comisión sobre provisiones de empleos civiles en los sargentos y demás clases de tropa de ejército.

Se puso nuevamente a discusión el dictamen de la comisión autorizando al gobierno para rehabilitar a la compañía del ferrocarril de Valdezañán a San Carlos de la Rápita en la concesión del mismo.

El Sr. SASTRON reanudó su discurso comenzado hace quince días, en contra de la totalidad.

El Sr. RODRIGUEZ REY refutó los argumentos del Sr. Sastron, sosteniendo la bondad del dictamen.

Se suspendió nuevamente este debate. Se puso a discusión el dictamen de la comisión referente al proyecto de ley variando el art. 8.º de la de policía de ferro-carriles.

El Sr. PEREZ (D. Constancio) impugnó el dictamen, que defendió el individuo de la comisión, Sr. Arrazola.

El señor ministro de FOMENTO: Viendo que desde hace 30 años viene sin cumplirse dicho artículo por todos los ministros, negó que la reforma venga a mermar las atribuciones de los gobiernos.

El Sr. MUÑO Y LOPEZ consumió el segundo turno en contra, impugnando el dictamen, porque en el proyecto se destruye la obligación contraída por las compañías de ferro-carriles de cerrar las vías produciendo un gran beneficio y sin que obtenga el Estado ninguna compensación...

Pedia el orador que se exigiese a las compañías el cerramiento de las líneas, que existe en todas partes menos en España.

El señor ministro de FOMENTO insistió en que cuando en el trascurso de treinta años ningún ministro ha cumplido ese precepto, es que no se puede cumplir, no porque hayan querido tener complacencia con las compañías.

El Sr. DABAN consumió el tercer turno en contra, diciendo que si en treinta años no ha habido ningún ministro que haya cumplido el precepto, tampoco ha habido ninguno que se atreviera a derogarle...

Acusó al ministro de no haber cumplido la ley de ferro-carriles, a pesar de haberle denunciado él una infracción, y denunció el hecho de haber conseguido las empresas que no adelantase cierto expediente.

Aprobada la totalidad, el señor conde de ESTEBAN COLLANTES apoyó una enmienda pidiendo la unificación y la rebaja de las tarifas, a cambio de la concesión graciosa que hace el gobierno a las compañías, libertándolas de aquella obligación.

El señor ministro de FOMENTO declaró que el gobierno se ha ocupado con preferencia de esta cuestión; y que no podía admitir la enmienda; por su incongruencia con la materia del proyecto.

El señor conde de ESTEBAN COLLANTES retiró la enmienda, en vista de que el señor ministro de Fomento se mostraba dispuesto a obtener la unificación y rebaja en las tarifas.

El Sr. BERRUGO, para alusiones, usó de la palabra brevemente. De nuevo se puso a discusión el ascendido dictamen al proyecto del ferro-carril de Val de Zafán a San Carlos de la Rápita, no pudiendo usar de la palabra el Sr. Sastron, por hallarse ausente.

El Sr. GONZALEZ (D. Teodoro) consumió el tercer turno en contra. Espuso la historia del indicado proyecto y atacó duramente a la empresa concesionaria, extrañándose de que se le conceda la rehabilitación de la compañía cuando ésta está en quiebra.

El Sr. Gonzalez suspendió su discurso, y se suspendió la sesión a las seis y media.

A las siete de esta tarde no había ocurrido en la romería de San Isidro suceso alguno desagradable que merezca mención.

Esta noche dará una importante conferencia en la sociedad Geográfica el Sr. D. Segismundo Moret.

La comisión que ha de emitir dictamen sobre el proyecto de ley concediendo una prógna para la construcción del ferro-carril de Igualada a Martorell, propone en sentido favorable.

La visita del Sr. Sagasta a Palacio, que tanto ha alborozado a los liberales de segunda fila, ha sido simplemente un acto de cortesía.

Trasladando a esta plaza a D. Victor Cobian y Juncos, presidente de la Audiencia de lo criminal de Tineo.

Trasladando a la Audiencia de Baza a don Ramon Revest, magistrado electo de la Audiencia de lo criminal de Almedralejo, y a esta a D. Salvador Sanchez, que lo era electo de aquella.

Jubilando, a su instancia, a D. Juan Pareja y Alba; magistrado de la Audiencia de Almedralejo.

Ha sido nombrado dean de Tarazona don Pascual Perez y Perez, chantre de la misma iglesia catedral.

Ha sido trasladado, a su instancia, a la tenencia fiscal de la Audiencia de Calatayud D. Fernando Olorria y Serrano, que servía la de Manzanares.

Ha sido promovido: a teniente fiscal de la Audiencia de lo criminal de Colmenar Viejo, en el turno primero, D. José Torres y Torres, abogado fiscal de Logroño, como más antiguo de los aspirantes de su clase; a secretario de la Audiencia de Avila D. Enrique Parramon y Pon, vicesecretario de la de Seo de Urgel, y a secretario de la de San Sebastian D. Godofredo de Besson, vicesecretario de la misma Audiencia.

A las doce de esta mañana próximamente, y en la calle de Colon, un conductor de un carro destinado a la limpieza pública, tuvo la desgracia de caerse, pasándole las ruedas sobre el pecho.

El infeliz falleció a los pocos instantes. Un numeroso público rodeó el cadáver, comentando tan lamentable suceso.

El juzgado de instrucción de Buenavista, que estaba de guardia, dispuso fuese llevado el cadáver al depósito judicial, practicando las oportunas diligencias.

Ha sido nombrado juez de primera instancia del distrito de Tayabas, en Filipinas, el abogado de los tribunales de la nación, don José Barberan y Oliva.

Hoys se han despachado en el ministerio de Ultramar los correos para Cuba y Puerto Rico y mañana se despachará el de Filipinas, por la vía de Marsella.

En la casa núm. 2 de la plaza del Rastro se ha cometido esta madrugada un robo consistente en 3000 rs. en metálico.

Los presuntos autores del delito han sido detenidos por la ronda del inspector Sr. Zaqueiro.

Mañana interpretará el Sr. Ferragut en el Congreso al ministro de Estado sobre los

tantos de esperar que dicho teatro sea uno de los más favorecidos en la temporada de primavera, a lo que contribuirá no poco la variedad que la empresa piensa dar a las funciones.

Los periódicos de Vitoria hacen grandes elogios de la notable compañía dramática que dirige el distinguido primer actor Sr. Bueno en la representación de Vida alegre y Muerte triste, de Echegaray, tanto la Srta. Argüelles como el Sr. Bueno recibieron una extraordinaria ovación.

Dicha compañía ha sido contratada para ir a Santiago durante las fiestas, a las que asistirán los reyes de España y Portugal. En el mes de agosto irá la compañía del Sr. Bueno a Bilbao, donde estrenará un precioso teatro.

En vista del gran resultado conseguido por la empresa de teatro de Apolo, con las funciones completas a precios bajos, tan pronto como terminen las representaciones de Los sobrinos del capitán Grant, y para dar lugar al estreno de las dos obras nuevas que están ensayando, ha determinado organizar en la misma forma una corta serie, durante la cual se pondrán en escena las zarzuelas Los Magyruers, Pan y toros, El Salto del Pastiego y La conquista de Madrid, dándose de cada una de dichas obras una sola representación.

Pasado mañana jueves tendrá lugar en el teatro de la Comedia la primera representación de la comedia nueva en tres actos, de Francisco Gansés, El señor d'Alfred.

Esta tarde a las tres y media de la misma se ha reunido en el Ayuntamiento la junta municipal, adoptando los siguientes acuerdos.

Aprobar una transferencia de crédito de 8000 pesetas para material de mercados; idem otra de 4375 pesetas, a la partida consignada para alumbrado por gas; aprobar una permuta de terrenos entre la villa y la compañía del ferrocarril de Madrid a Zaragoza y a Alicante, en las afueras de la puerta de Atocha, y nombrar vocal de la comisión de revisión de cuentas municipales al asociado Sr. Las Heras.

Pocos momentos después y bajo la misma presidencia, se ha reunido el Ayuntamiento en sesión extraordinaria, con objeto de discutir y aprobar los proyectos presentados a la corporación por el Sr. Bosch.

El primero, ó sea el relativo al régimen interior de las comisiones y la secretaría fué aprobado por unanimidad y sin discusión.

El referente a sacar a pública subasta el servicio de estincion y salvamento de incendios en 300000 pesetas fué impugnado en su totalidad por el Sr. Lozano y defendido por el Sr. Davila.

El Sr. Bosch bajó de la presidencia a los escanos de los concejales, y en un brillante discurso con gran suma de datos y gran fluidez y elegancia de palabra, defendió el proyecto de arrendamiento del servicio de que se trataba.

Rebatido los argumentos del Sr. Lozano, como así mismo los del conde de Peña Ramiro que también los habían aducido en contra del proyecto, y terminó su discurso rogando al Ayuntamiento le aprobase tal como se formulaba ó, en caso contrario, pasase para su estudio, pues en ello no tenía inconveniente, a las comisiones que el Ayuntamiento fijase.

El Sr. Bosch volvió a ocupar la presidencia. Consumiendo el tercer turno en pró por el Sr. Concha Alcalde y en contra por el conde de Belascoain, y hechas por el Sr. Guillen algunas indicaciones respecto a que pasase el asunto a las comisiones de Hacienda y policía urbana, en votación nominal fué aprobado el proyecto por 16 votos contra 11.

Acto seguido se dió cuenta del informe que al Ayuntamiento presentó el Sr. Bosch respecto de los mercados y de cuyas conclusiones principales ya tienen noticia nuestros lectores.

Fuó aprobado en votación ordinaria previas algunas indicaciones del Sr. Pío. Asimismo fué aprobado el proyecto de reforma de las tarifas de enterramientos en el cementerio del Este, en lo que se refiere a las sepulturas perpétuas de primera y segunda clase.

A petición del Sr. Ramirez Escan, se acordó imprimir todos los proyectos, como asimismo dar un voto de gracias al Sr. Bosch por sus importantes trabajos.

Los Sres. Lozano y Peña Ramiro manifestaron que, por su parte, se le otorgaban, pero solo en lo que correspondía al gran trabajo que aquellos representaban.

El Sr. Bosch dió las gracias a los señores concejales y al Ayuntamiento por la distinción de que era objeto, levantándose la sesión a las siete menos veinte minutos.

Mañana publicará la Gaceta los siguientes decretos del ministerio de Gracia y Justicia:

Jubilando, a su instancia, y con los honores de presidente de sala, a D. Eduardo de Urrecha y Torres, magistrado de la Audiencia de la Coruña.

Trasladando a esta plaza a D. Victor Cobian y Juncos, presidente de la Audiencia de lo criminal de Tineo.

Trasladando a la Audiencia de Baza a don Ramon Revest, magistrado electo de la Audiencia de lo criminal de Almedralejo, y a esta a D. Salvador Sanchez, que lo era electo de aquella.

Jubilando, a su instancia, a D. Juan Pareja y Alba; magistrado de la Audiencia de Almedralejo.

Ha sido nombrado dean de Tarazona don Pascual Perez y Perez, chantre de la misma iglesia catedral.

Ha sido trasladado, a su instancia, a la tenencia fiscal de la Audiencia de Calatayud D. Fernando Olorria y Serrano, que servía la de Manzanares.

Ha sido promovido: a teniente fiscal de la Audiencia de lo criminal de Colmenar Viejo, en el turno primero, D. José Torres y Torres, abogado fiscal de Logroño, como más antiguo de los aspirantes de su clase; a secretario de la Audiencia de Avila D. Enrique Parramon y Pon, vicesecretario de la de Seo de Urgel, y a secretario de la de San Sebastian D. Godofredo de Besson, vicesecretario de la misma Audiencia.

A las doce de esta mañana próximamente, y en la calle de Colon, un conductor de un carro destinado a la limpieza pública, tuvo la desgracia de caerse, pasándole las ruedas sobre el pecho.

El infeliz falleció a los pocos instantes. Un numeroso público rodeó el cadáver, comentando tan lamentable suceso.

El juzgado de instrucción de Buenavista, que estaba de guardia, dispuso fuese llevado el cadáver al depósito judicial, practicando las oportunas diligencias.

Ha sido nombrado juez de primera instancia del distrito de Tayabas, en Filipinas, el abogado de los tribunales de la nación, don José Barberan y Oliva.

Hoys se han despachado en el ministerio de Ultramar los correos para Cuba y Puerto Rico y mañana se despachará el de Filipinas, por la vía de Marsella.

En la casa núm. 2 de la plaza del Rastro se ha cometido esta madrugada un robo consistente en 3000 rs. en metálico.

Los presuntos autores del delito han sido detenidos por la ronda del inspector Sr. Zaqueiro.

Mañana interpretará el Sr. Ferragut en el Congreso al ministro de Estado sobre los

motivos de haber fracasado el Modus vivendi concertado con Inglaterra.

Se han separado de la redacción del Progreso los distinguidos periodistas Sres. Borrel Talero y Perjojo.

En breve presentará a las Cortes el ministro de Gracia y Justicia un proyecto reformando la ley de enjuiciamiento criminal.

Parece que las Cortes suspenderán sus tareas tan luego como apruebe el Senado los presupuestos generales del Estado.

Hoy han estado en Palacio a ofrecer sus respetos a S. M., entre otras personas, el gobernador del Banco, Sr. Albacete, y el ministro de Costa-Rica.

Tampoco hoy han conferenciado los señores Sagasta y Lopez Dominguez sobre los preliminares de la union de los elementos liberales.

Parece que el general Lopez Dominguez, teniendo en cuenta que el Sr. Montero Rios fué quien definió el dogma de la izquierda, ha declinado en el insigne canonista la responsabilidad de la formula de transacción entre fusionistas é izquierdistas.

Ha regresado de Cartagena el director general de Establecimientos penales.

Hoy ha sido bastante general la calma política.

El Sr. Sagasta estuvo esta mañana a ofrecer sus respetos a los reyes; y en el salon de conferencias le preguntaron algunos pocos curiosos por el objeto de su visita, y así lo dijo, dirigiéndose en seguida al salon de sesiones para oír la discusión de los proyectos de ley que se ponían al debate.

En otro lugar publicamos la estadística oficial del resultado de las elecciones municipales en toda España, donde se demuestra que a pesar de la lucha empeñada y de los esfuerzos extraordinarios de la coalición, el gobierno ha obtenido una considerable mayoría de concejales.

Las elecciones en todas partes han ofrecido un carácter de orden y de legalidad, también poco acostumbrado en estas luchas, cuando revisten el carácter de la última contienda.

Telegramas particulares aseguran que se ha presentado el cólera en algunas poblaciones inglesas. Ninguna noticia oficial ha confirmado hasta ahora aquellos informes particulares.

A última hora se ha recibido el siguiente telegrama:

Paris, 19 (5'15 t.). 3 por 100 francés, 80.45. 4 1/2 francés, 109.00. 4 por 100 exterior español, 59.25. 2 por 100 exterior, 00.00. 4 interior, 00.00. Obligaciones de Cuba, 469.50. Consolidados ingleses, 99.51. Bolsin. 4 por 100 exterior, 59.338.

EDICION DE LA MAÑANA DE HOY 20 DE MAYO

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

HACIENDA. - Reales órdenes resolviendo que no procede admitir dos demandas presentadas a nombre del Banco de España.

GOBERNACION. - Reales órdenes resolviendo los expedientes de suspensión de los ayuntamientos de Villalobon y de Guadamar.

FOMENTO. - Real orden autorizando al Ayuntamiento de la Coruña para desviar del rio llamado Barcés cien litros de agua por segundo con destino al abastecimiento de la misma ciudad.

La AGENCIA FABRA nos comunica esta madrugada los siguientes TELEGRAMAS: Clausura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 58.3/4. Paris, 19.

Victor Hugo ha experimentado hoy una ligera mejoría. Argel, 19. Los propietarios de la provincia de Oran en vista de que las cuarentenas impuestas a las procedencias de España dificultan la llegada de trabajadores españoles piden al gobernador de la Argelia que facilite el envío de braceros marroquinos ó de otras nacionalidades, pues de lo contrario será casi imposible realizar la siega y recoger la cosecha de este año.

Paris, 19. Senado. - Se aprueba el primer artículo del proyecto de ley restableciendo el escrutinio por lista.

Cámara de los diputados. - Se aprueban los cinco primeros artículos del proyecto de ley sobre el ejército colonial.

El ministro de la Guerra, en el curso del debate, ha declarado que el gobierno desea terminar cuanto antes el sistema de expediciones lejanas.

Roma, 19. El gobierno está muy dividido sobre la cuestión de enviar tropas italianas a Suakin. Berlin, 19. Se confirma el rumor de que el emperador de Alemania está enfermo.

Hoy no ha podido asistir a una revista militar a causa de un fuerte constipado. Anoche tomó posesion la nueva junta directiva de la sociedad Geográfica que preside el Sr. Moret.

Constituida la junta se habló de la carta que el domingo publicó el Inparcial suscrita por D. Amado Osorio acerca de la corrección verificada por el buque francés Basilisa en nuestras posesiones del golfo de Guinea, y se acordó nombrar una comisión compuesta de cinco individuos, siendo designados los señores general Arroquia, Bonelli, Torres Campos, Ferreiro y Aniz, para que estudie el asunto bajo el punto de vista internacional, teniendo en cuenta los acuerdos de la conferencia de Berlin, y emita despues su informe a la junta.

La empresa del teatro de la Zarzuela, desiste de complacer al numeroso público que asiste a las representaciones de la Mascota, con objeto de dar más variación al espectáculo, estrenando mañana jueves, la preciosa opereta del maestro Lecocq en la que tanto se distingue la Sra. Alemany, titulada El Duquecito.

Anoche a primera hora, fué conducido al juzgado de guardia un sugeto por complicidad en una estafa.

Parece que el motivo de la detencion de dicho sugeto, segun se nos dijo, fué el siguiente: Procedente de Gualajara, llegó a esta corte uno de estos días, un caballero llamado E. V. R. Ayer discurrendo por las calles, este señor, se encontró con un amigo suyo, pasearon ambos largo rato y llegada la hora de comer, éste último invitó a E. a que se sentara a su mesa en su casa calle de la Montería.

Terminada la comida recayó la conversación sobre los buenos negocios que se hacían de Madrid.

El anfitrión que parecía ser empresario de teatros, propuso a E. un negocio de resultados positivos que consistía en comprar una alhaja por la vigésima parte de su valor. El señor E. entusiasmado con la proposición que le hacia su amigo, accedió en seguida a comprar la alhaja.

El titulado empresario, manifestó que no la posesión en aquel momento, pero que escribiría a J. S. P., sacerdote y amigo suyo y que al momento la llevaría. Así en efecto sucedió. El cura no se hizo esperar con la alhaja, que como una gran adquisición compró D. E. en la can-

tidad de 7500 reales dando a cambio un billete de 600 reales por el corraje.

Marcharonse de la casa E. y B. pero este, una vez que se hubo separado de su conocido, entró en una platería con objeto de saber si la alhaja era buena, cuando ya se encontraba en la misma, que era la de un conocido de su, al momento de salir de la platería, el titulado empresario fué detenido por un sacerdote hasta las tres de esta mañana no había sido hallado.

La diputacion provincial de la Coruña ha acordado nombrar cronista general de Galicia al Sr. D. Manuel Murguía.

Una espantosa tempestad se desencadenó el sábado en Viena, que ha producido grandes estragos: se han arruinado edificios, arrancado y destruido gran número de árboles y devastado hermosos jardines, contando se muchas desgracias personales. En Dorbach, barrio de Viena, se hundió una casa, pudiendo sacarse sus habitantes con vida de entre los escombros; pero un bombero que trabajó para conseguirlos, resultó muerto, y otro se ahogó en un arroyo que la lluvia había engrosado.

La noche anterior había nevado tanto y tan baja llegó a estar la temperatura, que los cocheros, cuatro obreros y dos mujeres murieron de frío.

En Pest y en Munich la tempestad ha causado también grandes destrozos, y de la baja Austria se anuncian inundaciones.

Mañana terminan los trabajos de la segunda de derecho canónico de la real Academia de Jurisprudencia, concurriendo a los impendidos de su Memoria D. Saturnino de la Presa y Cavareda y haciendo el resumen de la discusión D. Luis Mendizábal.

La 1.ª Medalla contra la ignorancia hará el 31 del actual solemne y pública entrega de los premios concedidos a los dos maestros de escuelas incompletas de esta provincia, a quienes han sido adjudicados por la junta directiva de dicha sociedad en virtud de oposición.

El acto, a que concurrirán multitud de personas de conocida ilustración y un público numerosísimo, se verificará en el gran salon del Conservatorio, que el Sr. Arzúa, secundado eficazmente por el secretario Sr. Mata, ha ofrecido gustosísimo para fin tan laudable, promoviéndolo además cooperar en cuanto pueda con los valiosos elementos musicales de aquella distinguida escuela para la mayor brillantez y amenidad de tan plausible fiesta, a la que, por parte suya, contribuirán también eminentes oradores y poetas.

La asistencia a esta magnífica funcion, dada en honor de la enseñanza, será por papeleta.

Dice la Revista de Montes y Plantíos: Como próximamente han de ser puestos a discusión los presupuestos de nuestras posesiones en Ultramar, recordamos a los señores ingenieros de montes que tienen asiento en las Cámaras, que al tratarse de Fernando Pó, procuren que en él se consigne el crédito suficiente para el sostenimiento de una comisión del ramo que pase a aquel archipiélago, para estudiar la flora, demarcar las zonas forestales y ordenar los aprovechamientos de la cuantiosa riqueza de maderas apropiadas para la evanisteria que en aquellas islas existen.

La dirección general de la Caja de Depósitos ha acordado para el día 21 del corriente los pagos de los intereses de la tercera parte del 80 por 100 de propios en depósito.

En la escuela de instrucción de Artillería de Zaragoza, estalló ayer casualmente una granada, causando la muerte a un cabo de cañon y heridas a dos soldados.

Ayer se habrá abierto en el hotel de Ville de París la esposicion Internacional de Horticultura.

La real Academia de Ciencias Morales y Políticas presidida por el Sr. Vaamonde, y a la que asistió el socio correspondiente señor Durán y Bas, acordó anoche examinar la obra de Derecho administrativo portugués del Sr. Gama Barros, presentada a la corporación.

Despues de esto, el Sr. Ferrier continuó leyendo la Memoria inédita del Sr. Caminero sobre las «Escuelas utilitarias desde Epicuro hasta nuestros días», levantándose la sesión a la hora de costumbre.

Ha llegado a Madrid despues de haber hecho una rápida escursión desde el monasterio de Monserrat, donde residia, a Londres, el reverendo señor obispo de Puerto-Victoria (Australia), Fr. Rosendo Salvado.

Hoy se celebrará la tan anunciada conferencia política entre los Sres. Sagasta y general Lopez Dominguez.

Acerra del asunto sobre que versará la conferencia, cambiaron ayer tarde impresiones con el jefe del partido liberal los señores Alonso Martínez y Montero Rios.

Reunida en sesión de gobierno interior la real Academia de Medicina, ha acordado cambiar de local pasando del que ahora tiene a otro más espacioso en el núm. 15 de la calle de la Greda.

Así lo hemos oído a personas autorizadas.

Ayer mañana se encontraron en la calle del Clavel, esquina a la del Caballero de Gracia, una señora y un joven, presunto yerno éste de aquella; se saludaron asperamente, de las reconvencciones pasaron a los insultos, y de estos a las obras, dando el yerno una puñalada a su madre política.

En grave estado fué llevada ésta a la casa de socorro, y el agresor fué detenido.

Continúan celebrándose con distinguida y numerosa asistencia de fieles, en la iglesia de las Salesas Reales, el ejercicio de las flores de Mayo, predicándose todos los días instructivas pláticas.

El día 22 del corriente se negociará en la Dirección del Tesoro público y Ordenación general de pagos del Estado una nota de letras sobre el producto de la renta de loterías.

Ayer tarde se reunió la comisión general de presupuestos para seguir estudiando el dictamen de la comisión de reformas en la armada, en su parte económica.

No es cierto, como dice un periódico, que el diputado cubano Sr. Aponte se proponga impugnar con dureza los presupuestos de Cuba. Ni con dureza ni con suavidad, por que el distinguido diputado antillano acaba de llegar a los Estados Unidos, a donde ha llevado asuntos particulares.

Con referencia a un elevado personaje de la situación, se decía anoche que las Cortes suspenderán sus tareas en cuanto estén aprobados los presupuestos y los proyectos de reemplazo del ejército y fuerzas navales.

Desde luego puede afirmarse que el proyecto de bases del Código civil no será ley hasta la próxima reunion de Cortes, a pesar de los generales deseos que existen de uno y de otro lado de la Cámara.

Dice el Correo: Durante toda la tarde se ha hablado bastante de un disgusto entre dos altos personajes en la política, si bien se espera para el momento la llevaría. Así en efecto sucedió. El cura no se hizo esperar con la alhaja, que como una gran adquisición compró D. E. en la can-

